DESAJCUO23-2587

San José de Cúcuta, 22 de diciembre de 2023

Doctora
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Area Logistica y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta
Cúcuta

Asunto: CERTIFICACION DE GRADO 3 PARA ADICIONAR AL CONTRATO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR

Respetada doctora VALENCIA SOLANO:

Respetuosamente le informo que la señora ORIANA LIZETH BOTELLO ASCANIO, identificada con la C.C.N°1.090.500.151, quien actualmente ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GR 3 en el Area Logística y Administrativa, realizó una observación verbal ante esta Coordinación de Talento Humano, tendiente a definir si había sido incluida en la certificación de servidores que tienen derecho al reconocimiento del vestido y calzado de labor por devengar menos de dos (2) salarios mínimos.

Revisada la referida certificación, fue posible establecer que efectivamente la mencionada servidora no fue incluida en la relación de empleados con grados 3 y 4 para dotación, por cuanto al momento de expedirla su nombramiento estaba cerrado al 31/10/2023 y no se había determinado prolongarlo en el tiempo.

Una vez se hizo la prórroga de su nombramiento, por error involuntario no se expidió certificación a su nombre, lo cual motivó su exclusión del proceso, motivo por el cual le solicito muy comedidamente, realizar las gestiones legales pertinentes para el reconocimiento de la TERCERA DOTACION en favor de la empleada en comento.

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE
Coordinador Area Talento Humano

JCSA/JCSA